

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-083-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE TIPO III UBICADO EN ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 05 DE OCTUBRE DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-083-2022** que, mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintinueve (29) de septiembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se presentaron dos (02) ofertas para verificación y evaluación, de acuerdo con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	
1	<p><b>CONSORCIO MHJAO</b> Representante MILTON RICARDO HERRERA POSADA</p>	<p>Integrante 1: <b>MH INGENIERÍA &amp; CONSTRUCCIÓN S.A.S</b> Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2 <b>JAIME ALBERTO OSORIO GIL</b> Porcentaje de participación: 50%</p>
2	<p><b>HACER DE COLOMBIA LTDA</b> Representante Legal OSCAR TAMAYO PERALTA</p>	

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES**

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

Se publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co)

En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

### CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO MHJAO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	HACER DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO MHJAO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	HACER DE COLOMBIA LTDA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

El oferente podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), **DESDE EL DÍA 06 AL 07 DE OCTUBRE DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-083-2022

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE TIPO III UBICADO EN ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**

**PROPONENTE 1 CONSORCIO MHJAO**

Representante del consorcio:

**MILTON RICARDO HERRERA POSADA**

CC 10.281.092

Conformado por:

Integrante 1:

**MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S**

Nit 900.556.924-1

Representante Legal

**MILTON RICARDO HERRERA POSADA**

CC 10.281.092

**LILIANA BETANCUR ANDICA**

CC 30.300.115

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

**JAIME ALBERTO OSORIO GIL**

CC 15.906.738

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 29 de septiembre de 2022 suscrita por MILTON RICARDO HERRERA

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				POSADA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.281.092, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	14 a 17	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1. MH INGENIERIA &amp; CONSTRUCCION S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 15 de septiembre de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Manizales – Caldas  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 07 de septiembre de 2012, inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2012.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante 2. JAIME ALBERTO OSORIO GIL</b>  No Aplica</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	05 a 06	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 29 de septiembre de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente.  <b>Domicilio:</b> Manizales – Caldas  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> El plazo entre la presentación de la propuesta, la liquidación del contrato y un año más incluyendo la prolongación de sus efectos.</p>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	07 y 10	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de documentos de identificación legales de la persona jurídica.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	25, 26 y consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 de septiembre de 2022, se consulta al integrante persona natural. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	27, 28 y consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 de septiembre de 2022, se consulta al integrante persona natural. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	29 y consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 de septiembre de 2022, se consulta al integrante persona natural. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	30 y consultado	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 21 de septiembre de 2022, se consulta al integrante persona natural. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 29 de septiembre de 2022. Hasta 29 de enero de 2023.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$ 274.919.002,00) 10% 27.491.900,20</b>	2.1.1.8.	35 a 41	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. <b>Póliza:</b> 42-45-101053845 <b>Tomador:</b> CONSORCIO MHJAO <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CENTROS SACUDETE <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 27.500.000,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 29/09/2022 hasta el 05/02/2023. <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de transacción electrónica, en el cual no se identifica la información requerida en los términos de referencia. – <b>No Cumple</b> .

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR</b>
				<p>El proponente deberá allegar el soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><b>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.”</b> (subrayado fuera de texto)</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	42 a 47	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	48 a 50	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta formato 2 suscrito por el representante legal de la persona jurídica debidamente suscrito, de fecha el 28 de septiembre de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta formato 2 suscrito por persona natural debidamente suscrito, de fecha el 28 de septiembre de 2022.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	08 y 09	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente MILTON RICARDO HERRERA POSADA, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional junto con el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	51 a 116 y 117 a 238	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta RUES de fecha 27 de septiembre de 2022. Se consulta RUES el 03 de octubre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta RUES de fecha 13 de septiembre de 2022.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Se consulta RUES el 03 de octubre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 03 de octubre de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-083-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MHJAO, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fidupopular:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación





## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-O-083-2022

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE TIPO III UBICADO EN ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**

**PROPONENTE 2 HACER DE COLOMBIA LTDA**  
 Nit 800.028.222-2  
 Representante Legal  
**OSCAR TAMAYO PERALTA**  
 C.C. 2.469.579  
**VANESSA DEL PILAR TAMAYO BERNAL**  
 C.C. 1.015.421.702

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 a 08	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 29 de septiembre de 2022 suscrita por OSCAR TAMAYO PERALTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.469.579, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 a 22	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1. HACER DE COLOMBIA LTDA</b> <b>Fecha de expedición:</b> 01 de septiembre de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 29 de julio de 1987, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1987. <b>Término de Duración:</b> Hasta 31 de agosto de 2038. <b>Revisor Fiscal:</b> Helber Orlando Callejas Chapeton C.C.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				19.453.724
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	24	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia del documento de identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26 y consultado.	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de septiembre de 2022 y consultado. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 y consultado.	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de septiembre de 2022 y consultado. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de septiembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 28 de septiembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 29 de septiembre de 2022. Hasta 29 de enero de 2023.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$ 274.919.002,00)</b> <b>10% 27.491.900,20</b></p>	2.1.1.8.	34 a 37	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p><b>Póliza No.:</b> 65-45-101077650</p> <p><b>Tomador:</b> HACER DE COLOMBIA LTDA</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE</p> <p><b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 27.491.900,20</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 29/09/2022 hasta el 28/02/2023.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago expedido por la aseguradora.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	301 a 305	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	269 a 272	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de septiembre de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 04 de agosto de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	10 y 11	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente OSCAR TAMAYO PERALTA, acredita la calidad de arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y se consulta el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	39 a 267	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUP de fecha 01 de septiembre de 2022. Se consulta RUES 03 de octubre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, el proponente no tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 03 de octubre de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-083-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **HACER DE COLOMBIA LTDA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios*

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

*Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** PAF-ICBFGS-O-036-2021 y PAF-ICBFGS-O-037-2021

**Fidupopular:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">03/10/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-083-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 274.919.002</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARMENIA - QUINDÍO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO MHIAO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MH INGENIERIA &amp; CONSTRUCCION S.A.S</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900556924-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAIME ALBERTO OSORIO GIL</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15906738</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>MH INGENIERIA &amp; CONSTRUCCION S.A.S</b>				
Fecha Carta CC:	28-sep-22				
Monto Carta CC:	\$ 55.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$54.983.800,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 1-10-2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 55.000.000	\$ 54.983.800	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">3/10/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-O-083-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 274.919.002</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARMENIA - QUINDÍO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HACER DE COLOMBIA LTDA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800028222-2</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HACER DE COLOMBIA LTDA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800028222-2</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HACER DE COLOMBIA LTDA				
Fecha Carta CC:	27-sep-22				
Monto Carta CC:	\$ 54.983.800				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	HACER DE COLOMBIA LTDA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$54.983.800,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 30-9-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 54.983.800	\$ 54.983.800	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-083-2022				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACULETE TIPO III UBICADO EN ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"				
Fecha de diligenciamiento:	30/09/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO MHJAO</u>				
Representante Legal:	MILTON RICARDO HERRERA POSADA C.C: 10.281.092				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	JAIME ALBERTO OSORIO GIL	15.906.738	50,00%	SI	
2	MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	900556924-1	50,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>• CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-EUC-016-2015	358,45	SI
			283 DE 2008	377,11	
			133 DE 2020	97,47	
			<b>TOTAL</b>	<b>833,03</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-EUC-016-2015	358,45	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>358,45</b>	
	c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-EUC-016-2015	SI	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 120 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como:  <b>• CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.  <b>• AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.  <b>• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  <b>• ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.  <b>• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p><b>Nota 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>Nota 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>Nota 5:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p> <p><b>Nota 6:</b> La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p> <p><b>Nota 7:</b> De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.</p> <p>Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 274.919.002,00	Pesos		
		\$ 274,92	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 412.378.503,00	Pesos		
		\$ 412,38	SMMLV		

<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$ 192.443.301,40 Pesos	
		192,44 SMMLV	
<b>Contrato 1: No</b>	<b>PAF-EUC-016-2015</b>		
<b>Objeto:</b>	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGÜE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ETAPA 2.		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>
	9/11/2017		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.644.325.355,00		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3584,47		<b>358,45</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	358,45		b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		<b>358,45</b>
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	10,00%	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.
			<b>SI</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 242-245: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, documento emitido por FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita el numero de contrato, el objeto de contrato, contratista CONSORCIO DHG 2015 TOLIMA con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación y recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 246-247: ACTA DE INICIO, debidamente suscrita</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) y cumples con la condición (c) de la experiencia específica en un total de 358,45 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JAIME ALBERTO OSORIO GIL 10% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>283 DE 2008</b>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y UN (1) LABORATORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE LA ACUARELA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>
	28/01/2009		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 374.774.205,00		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	754,22		<b>377,11</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	377,11		b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		<b>-</b>
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.
			<b>-</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 248-249: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita el numero de contrato, el objeto de contrato, contratista CONSORCIO OSORIO con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación y recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 377,11 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JAIME ALBERTO OSORIO GIL 50% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>133 DE 2020</b>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y CERRAMIENTO EN LA ESCUELA RURAL EL TABACAL SEDE "B" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>
	20/06/2021		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 354.222.236,00		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	389,89		<b>97,47</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	97,47		b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		<b>-</b>
			c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.
			<b>-</b>



Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>MH INGENIERIA &amp; CONSTRUCCION S.A.S 25%</b> MILTON RICARDO HERRERA POSADA 75%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 250-251: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO MH 2020, debidamente suscrito.</p> <p>Folio 252-256: ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE LOS SANTOS como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita el numero de contrato, el objeto de contrato, contratista, fecha de terminación, valor y se describen las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 97,47 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MH INGENIERIA &amp; CONSTRUCCION S.A.S 25% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-O-083-2022				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE UN CENTRO SACULETE TIPO III UBICADO EN ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"				
Fecha de diligenciamiento:	3/10/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	HACER DE COLOMBIA LTDA				
Representante Legal:	OSCAR TAMAYO PERALTA C.C: 2.469.579				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	HACER DE COLOMBIA LTDA	800.028.222 – 2	N/A	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar <b>MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS</b> terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>• CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1060-2016.	9438,74	SI
			034-2014.	3031,25	
			4190-2016.	1983,04	
			<b>TOTAL</b>	<b>14453,02</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <b>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1060-2016.	9438,74	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>9438,74</b>	
c.	Al menos uno de los contratos aportados deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	1060-2016.	SI	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>SI</b>		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYAN O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 120 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>Nota 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como:  <b>• CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.  <b>• AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.  <b>• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  <b>• ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.  <b>• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p><b>Nota 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>Nota 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>Nota 5:</b> <b>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p> <p><b>Nota 6:</b> La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.</p> <p><b>Nota 7:</b> De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.</p> <p>Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 274.919.002,00	Pesos		
		\$ 274,92	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 412.378.503,00	Pesos		
		\$ 412,38	SMMLV		

<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$ 192.443.301,40 Pesos	
		192,44 SMMLV	
<b>Contrato 1: No</b>	<b>1060-2016.</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO, DE LA CIUDAD DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 26.054.565.002,74		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	31462,46		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9438,74		b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 30% <b>HACER DE COLOMBIA LTDA 30%</b> JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. 10% AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S. 30%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 291-292: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el SENA como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO SENA CÚCUTA con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y un area construida cubierta de 8.595 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) y cümple con la condición (c) de la experiencia especifica en un total de 9438,74 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HACER DE COLOMBIA LTDA 30% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>034-2014.</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE RAMIRQUI-BOYACÁ.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.906.366.697,00		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6062,49		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3031,25		b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE 50% <b>HACER DE COLOMBIA LTDA 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 294-295: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO HG con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y un area cubierta construida de 2.500 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especifica en un total de 3031,25 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HACER DE COLOMBIA LTDA 50% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>4190-2016.</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR EL DISEÑO, TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DONDE FUNCIONARÁ EL ARCHIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA AVENIDA CALLE 17 # 52-10.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.284.372.937,00		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3966,08		a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1983,04		b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		c. Estudios y Diseños de Edificaciones Institucionales.

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>HACER DE COLOMBIA LTDA 50%</u> G&G CONSTRUCTORES S.A.S. 50%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 297-298: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO ARCIVOS IDR D con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor ejecutado y un area cubierta construida de 1.184,79 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 1983,04 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de HACER DE COLOMBIA LTDA 50% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			